



### DIRECCION DE VIALIDAD

OBRA: Bacheo superficial y profundo en y Profundo en:

Ruta Provincial n°60

Tramo: R.N.n°33 - Límite Provincia La Pampa

### CROQUIS DE UBICACION



**OBRA: BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO**

**CAMINO: RUTA PROVINCIAL 60**

**TRAMO: Ruta Nacional n°33 – Límite Provincia La Pampa**

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente documentación se refiere al proyecto de BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO de la RUTA PROVINCIAL n°60, en el tramo comprendido entre su intersección con la Ruta Nacional n°33 (Prog. Km. 0,000) y el Límite con la Provincia de La Pampa (Prog. Km. 89,915), resultando una longitud de 89.915,00 m, la obra se desarrolla en los partidos de Guaminí y Adolfo Alsina.

La presente obra consta de dos periodos según el siguiente detalle:

- 1) **Los primeros 120 días:** Dentro de los primeros quince (15) días de la firma del Acta de Replanteo, la empresa contratista conjuntamente con la Inspección de Obra, deberá marcar en forma indeleble los baches (con pintura esmalte sintético) sobre la calzada, discriminando con un color los baches superficiales (considerándose como tales los que interesan únicamente la carpeta asfáltica con un espesor máximo de fresado de  $e=0,06\text{m}$  (seis centímetros) procediendo a cuantificar su superficie en ( $\text{m}^2$ ) en una planilla de cálculo. De igual modo con otro color se diferenciarán los baches profundos (los que interesan también las bases inferiores) procediendo a su cuantificación en ( $\text{m}^2$ ) volcándolo en una planilla de cálculo. Dicha planilla será refrendada por la Inspección de Obra y el Representante Técnico de la Obra.

Dentro de este periodo se deberá asegurar la total transitabilidad del tramo ejecutándose los siguientes trabajos:

- **Bacheo Superficial (Item 1):** Fresado de carpeta asfáltica existente en aquellos sectores con alto grado de fisuras en la carpeta de rodamiento (tipo piel de cocodrilo) y/o bache, posterior riego de liga y colocación de material asfáltico en caliente en los espesores necesarios.

Para este Item, se tiene previsto el siguiente cronograma de obras a saber:

- La ejecución de sesenta mil metros cuadrados (60.000) en el tramo de la Ruta Provincial n° 60 entre la Ruta Nacional n°33 y limite provincia. de La Pampa, en los lugares indicados por la Inspección.

- **Bacheo Profundo (Item 2):** El presente trabajo consiste en demolición de pavimento existente en aquellos sectores con problemas de base, en longitud y en los anchos que indique la Inspección, el posterior perfilado y mejoramiento de sub rasante con cal ( $e=0,20\text{ m}$ ), la construcción de base de estabilizado granular ( $e=0,25\text{ m}$ ), riego de liga, y construcción de capa asfáltica en caliente ( $e=0,06\text{ m}$ ).

Para este item, se tiene previsto el siguiente volumen de obras a saber:

La ejecución de los once mil metros cuadrados ( $11.000\text{ m}^2$ ) de bacheo profundo concentrados principalmente en el tramo comprendido entre Acceso a Carhué (Camino 001-03) y el limite con la provincia de La Pampa.

- 2) **En los doce meses siguientes:** Luego de los primeros ciento veinte días de plazo de obra, se ha previsto mantener la calzada en buenas condiciones de transitabilidad, libre de baches, mediante la realización de trabajos mensuales de bacheo superficial en una



cantidad máxima estimada de cinco mil metros cuadrados (5.000 m<sup>2</sup>), los que serán ejecutados conforme las necesidades a lo largo del plazo de obra.

La Inspección, conjuntamente con el contratista semanalmente (priorizando los días posteriores a una lluvia) deberá realizar el relevamiento de la totalidad del tramo con el fin de prever con antelación las nuevas necesidades para así determinar el programa de obras a desarrollar, con el fin de asegurar la transitabilidad del mismo; indicando los trabajos a ejecutar en cada una de las progresivas a intervenir, programa este que deberá ser aprobado por la Inspección de Obra mediante un acta refrendada por el Representante Técnico.

Transcurrido el mes, para el caso de haberse constatado que de los relevamientos semanales no hubieran surgido tareas de bacheo para efectuar, se refrendará un acta con cantidad cero y, de no existir incumplimientos vigentes, corresponderá una certificación en concepto de dichas tareas de relevamiento contempladas en el ítem Movilización de Obra.

**PLAZOS:** Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de cuatrocientos ochenta (480) días y un plazo de noventa (90) días para su conservación.

**PRESUPUESTO:** Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos pesos once millones seiscientos dieciocho mil novecientos setenta y cinco (\$11.618.975,-) a valores de referencia correspondientes al mes de marzo de 2013.